

INFORME DE COMISARIO

Cuenca, a 29 de Marzo de 2016.

Señores Accionistas de Miracuen Compañía de Transporte Mixto Mirador de Cuenca Sociedad Anónima.

Atención:

Lcdo. Fredy Pérez

PRESIDENTE.

De mis consideraciones:

Presento un respetuoso saludo, a usted, y por su digno intermedio a todos los Señores Accionistas de Miracuen Compañía de Transporte Mixto Mirador de Cuenca S. A.

En mi condición de Comisario de la empresa, presento a la Junta General de Accionistas de Miracuen Compañía de Transporte Mixto Mirador de Cuenca S. A., el informe de Comisario, sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de enero 1ro, al 31 de diciembre de 2015, los mismos que me fueron entregados, para su revisión y el análisis respectivo, y la determinación de los puntos relevantes, por lo que cumpla con informar a ustedes, lo siguiente:

Nuestra Empresa fue conformada para brindar servicio de Transporte con la utilización de camionetas, y de manera particular, la compañía No dispone de vehículos propios, por lo tanto NO puede prestar servicios a nivel empresarial, y por esta razón, en la contabilidad NO se registran Ventas de servicios, ni existen Clientes por cobrar, pues no tenemos movimientos de ingresos, por servicios de transportación, sino únicamente, las aportaciones sociales, para cubrir los gastos administrativos del ejercicio.

La característica principal de nuestra compañía, es que no está operando con el servicio de transportación a nivel de Empresa, sino más bien a nivel de cada Accionista, con la unidad que dispone particularmente, para realizar su trabajo.

Revisada la Contabilidad, confirmo que se está llevando de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S), y con el procedimiento de partida doble, con la utilización de un software informático. Todos y cada uno de los gastos realizados, han sido controlados personalmente por mi persona, y se está cumpliendo con la normatividad impuesta, esto es, que en nuestra empresa, no se realiza ningún gasto, sin la autorización previa del señor Presidente.

Mensualmente se procedió a cobrar a cada Socio, el valor presupuestado para cubrir los gastos administrativos normales, razón por la cual, NO existen Sobrantes ni Déficit, al finalizar el período económico, y sobre este particular tienen pleno conocimiento tanto los Directivos, cuanto los señores Accionistas. Es todo cuanto puedo informar a ustedes señores Accionistas, y pongo en consideración de la Junta General.

Atentamente,

**Sr. Marcelo Campoverde
COMISARIO**